

DECRETO

En virtud de las facultades que me confiere el apartado c) del artículo 21.1 y el art. 46-2-b) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, he tenido a bien convocar sesión EXTRAORDINARIA de Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar en el salón de sesiones el día nueve de abril de 2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, quince minutos después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día que seguidamente se expresa, formado por esta Alcaldía a la vista de la relación de expedientes

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELBRADA EL DÍA 25/03/2026 (GEX 2026/3523).
2. AUTORIZACIÓN, SI PROCEDE, PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PROYECTO III PINITOS FESTIVAL DE PRIMAVERA 2026 (GEX 2026/3578).
3. AUTORIZACIÓN, SI PROCEDE, PARA INSTALACIÓN DE UNA BARRA DE BAR EN C/ ARREZUZAR ESQUINA CON C/ ADARVE DEL ACEITE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS CRUCES DE MAYO 2026(GEX2026/3294).
4. AUTORIZACIÓN, SI PROCEDE, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO GOOD BURGUER A REALIZAR DEL 17 AL 19 DE ABRIL EN LA CASETA MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA (GEX 2025/3636).
5. PROPUESTA DE ALCALDIA, DESESTIMAR LA SOLICITUD DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL INSTADA POR D. JOSÉ PAVÓN MONTES (GEX 2025/4877).
6. PROPUESTA DE ALCALDÍA, ESTIMAR, SI PROCEDE, LA SOLICITUD DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL INSTADA POR D. JOSÉ JIMÉNEZ ZAFRA (GEX 2025/11692).

SEGUNDO.- Por Secretaría General cítese a los Sres. Tenientes de Alcalde, para la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local convocada en el punto anterior.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones, Dña. Francisca Herrador Cosano.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

A9C5 4E20 B8CF 1FFF 927E



A9C54E20B8CF1FFF927E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa en funciones HERRADOR COSANO FRANCISCA el 08-04-2026

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 08-04-2026

Num. Resolución:

2026/0001209

Insertado el:

08-04-2026